

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 8187

(19 JUL. 2012)

Por la cual se declaran habilitadas las propuestas de Alianza Innovatic de occidente, Alianza Oriente (Unillanos) y ALIANZA CIER Sur Occidente para las regiones Occidente, Oriente y Sur respectivamente, y se declara desierto el proceso de Selección de las Alianzas Encargadas de la Operación, Administración y Gestión de los Centros de Innovación Educativa Regional para las regiones Norte y Centro.

LA SECRETARÍA GENERAL

En desarrollo de las disposiciones constitucionales señaladas en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política y en ejercicio de las reglas del proceso, el régimen general privado y las facultades legales y principios generales contenidos en el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, la Resolución 1880 de 2005 y los Decretos 5012 de 2009 y, 854 y 855 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que el ocho (08) de junio de 2012 se publicaron los Términos de Referencia definitivos de la Convocatoria para la Selección de las Alianzas Encargadas de la Operación, Administración y Gestión de los Centros de Innovación Educativa Regional.

Que el proceso tiene por objeto la *"Selección de las ALIANZAS para la operación, administración y gestión de Cinco (5) Centros de Innovación Educativa Regional (CIER), de conformidad con las condiciones establecidas en este documento, quienes se comprometen a firmar los Convenios de Asociación de acuerdo con las disposiciones incluidas en estos Términos de Referencia."*

Que el proceso de Selección se cerró el veinticinco (25) de junio de 2012, a las 17:00 horas, en la Unidad de Atención al Ciudadano – Sala de Contratación de las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, como consta en el acta de audiencia de cierre.

Que se presentaron dos (2) propuestas para la región Occidente, a saber, la ALIANZA Occidente y la ALIANZA INNOVATIC CIER Occidente.

Que se presentaron tres (3) propuestas para la región Oriente, a saber, ALIANZA Oriente, ALIANZA Tecnoriente y ALIANZA Unisangil.

Que se presentaron tres (3) propuestas para la región Sur, a saber, ALIANZA CIER Sur Occidente, ALIANZA Región Sur AUNAR y ALIANZA CIER-Sur Universidad de Nariño.

Que se presentó una (1) propuesta para la región Norte, a saber, ALIANZA CIER-NORTE.

Que se presentó una (1) propuesta para la región Centro, a saber, ALIANZA Central por la Innovación Educativa.

Que mediante acta del Comité Evaluador de fecha tres (03) de julio de 2012, se determinó que los resultados iniciales de la convocatoria fueron los siguientes (de acuerdo a los Términos de Referencia establecidos):

No.	ALIANZA	MÍNIMOS JURÍDICOS	MÍNIMOS TÉCNICOS	MÍNIMOS FINANCIEROS
1	Alianza Occidente	Cumple	No cumple	Cumple
2	Alianza Innovatic CIER Occidente	Cumple	Cumple	Cumple
3	Alianza Oriente	Cumple	Cumple	Cumple
4	Alianza Tecnoriente	Cumple	Cumple	No cumple
5	Alianza Unisangil	Cumple	No cumple	Cumple
6	Alianza CIER Sur Occidente	Cumple	No Cumple	Cumple
7	Alianza Región Sur AUnar	Cumple	No cumple	Cumple
8	Alianza CIER-Sur Universidad de Nariño	Cumple	Cumple	No cumple
9	Alianza CIER Norte	Cumple	No cumple	No cumple
10	Alianza Central por la Innovacion Educativa	Cumple	No cumple	Cumple

Que se dió traslado de la evaluación por el término de dos (2) días, cuyo plazo venció el cinco (05) de julio de 2012, y se recibieron observaciones por parte de la ALIANZA Tecnoriente (UNAB), ALIANZA CIER Occidente (Uniquindío), ALIANZA CIER Sur Occidente (Univalle), ALIANZA CIER-Sur (Universidad de Nariño) y la ALIANZA Central por la Innovación Educativa (Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá).

Mediante comunicaciones de fecha diez (10) y doce (12) de julio de 2012, El Ministerio de Educación Nacional contestó todas las observaciones planteadas por las Alianzas y el resultado final de la convocatoria fue el siguiente:

No.	ALIANZA	MÍNIMOS JURÍDICOS	MÍNIMOS TÉCNICOS	MÍNIMOS FINANCIEROS
1	Alianza Occidente	Cumple	No cumple	Cumple
2	Alianza Innovatic CIER Occidente	Cumple	Cumple	Cumple
3	Alianza Oriente	Cumple	Cumple	Cumple
4	Alianza Tecnoriente	Cumple	Cumple	No cumple
5	Alianza Unisangil	Cumple	No cumple	Cumple
6	Alianza CIER Sur Occidente	Cumple	Cumple	Cumple
7	Alianza Región Sur AUnar	Cumple	No cumple	Cumple
8	Alianza CIER-Sur Universidad de Nariño	Cumple	Cumple	No cumple
9	Alianza CIER Norte	Cumple	No cumple	No cumple
10	Alianza Central por la Innovación Educativa	Cumple	No cumple	Cumple

Para el caso específico de la ALIANZA CIER Sur Occidente, la respuesta a su observación conllevó a habilitar su propuesta. Por otra parte, frente a las demás observaciones de las alianzas, se confirmó la decisión tomada en la evaluación publicada el tres (03) de julio de 2012, en el sentido de que las propuestas presentadas para la región Norte y Centro no cumplen con todas y cada una de las condiciones mínimas requeridas por los Términos de Referencia, y que las observaciones presentadas por las ALIANZAS Tecnoriente (UNAB), ALIANZA CIER Occidente (Uniquindío), ALIANZA CIER-Sur (Universidad de Nariño) y la ALIANZA Central por la Innovación Educativa (Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, no prosperaron.

Que con fundamento en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia y en las condiciones previstas para la celebración de los convenios con base en las propuestas presentadas, se procede a: (i) Habilitar las ALIANZAS: Alianza Innovatic de Occidente, Alianza Oriente y Alianza CIER Sur Occidente para la operación, administración y gestión de los Centros de Innovación Educativa Regional (CIER) para las regiones Oriente, Occidente y Sur respectivamente, conforme a los resultados de la evaluación; y (ii) Declarar desierto el proceso para la selección de las ALIANZAS para la operación, administración y gestión de los Centros de Innovación Educativa Regional (CIER) para las regiones Norte y Centro.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar habilitadas las propuestas de Alianza Innovatic de Occidente (operador: Universidad Pontificia Bolivariana), Alianza Oriente (operador: Unillanos) y ALIANZA CIER Sur Occidente (operador: Universidad del Valle) para las regiones Occidente, Oriente y Sur respectivamente.

SEGUNDO. Declarar desierto el proceso de selección de las Alianzas encargadas de la operación, administración y gestión de los Centros de Innovación Educativa Regional para las regiones Norte y Centro.

TERCERO. Que contra la declaratoria de Desierta procederá el Recurso Reposición, el cual deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal de la presente resolución, según lo establece el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CUARTO. Que contra la decisión de habilitar las propuestas de Alianza Innovatic de occidente, Alianza Oriente (Unillanos) y ALIANZA CIER Sur Occidente no procede recurso alguno, por su carácter de irrevocable.

QUINTO. Publíquese la presente Resolución en la página web del Ministerio de Educación Nacional (www.mineducacion.gov.co) y en el portal Colombia Aprende (www.colombiaprende.edu.co).

SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2012.


NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO
Secretaria General